No. 01 HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2022

Teniente Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

Asunto informe de supervisión del contrato **96-7-20854-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01 de agosto 2022	Hasta	31 de agosto 2022

En cumplimiento a los articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden interna 141 del 21 de septiembre 2022, el señor teniente coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policia, nombró como supervisor del contrato del asunto al jefe del Departamento de Ayudas Diagnostica.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Información del contrato

Contrato No.	**96-7-20854-22**
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE

	ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	**UT ANGIODINAMICA**
Representante legal	**VILMA ESTHER DE AVILA JIMENEZ**
Valor inicial del contrato	**$ 2.800.000.000.00**
Valor adiciones del contrato	
Plazo de ejecución inicial	**4 MESES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**29 de julio 2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**16 de diciembre 2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. EL CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato cumpliendo con el 100 % de las condiciones establecidas.	SI	El contratista cumplió con la pactado en el mencionado contrato.
Anexo No 2 ESPECIFICACIONES, CONDICIONES TECNICAS		Los soportes como orden medica SISAP, orden de autorización por referencia y copia del reporte realizado, el cual reposa en historia clínica, se radicaron junto con las facturas números A876 – A961, en la Central de Cuentas del Hospital Central.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D. C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Presentación de la factura dentro de los cinco primeros días hábiles del mes, con los siguientes soportes: Factura en original, orden médica del estudio o procedimiento, autorización de la atención. Ante casos por fuerza mayor como la caída del sistema se aceptará órdenes manuales en original debidamente firmada y sellada por el profesional. En caso de extravío de la orden original, la Jefatura de Ayudas Diagnósticas del HOCEN podrá verificar en sus bases de datos que el examen no se ha realizado y autorizar la realización del mismo con una copia extraída del SISAP o copia de la original. Para acreditar la identidad del usuario titular de la orden se solicitará al momento de asignación de la cita la presentación del carné o constancia vigente de la Policía.
b. Soporte del registro la prestación del servicio de salud (RIPS) en medio magnético en archivo Excel y archivo plano).
c. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.
d. Certificación de la Auditoría de Cuentas de los servicios objeto del contrato.
e. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
f. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
g. Consignación del canon de arrendamiento
h. Consignación de los servicios públicos (Energía, Acueducto, Alcantarillado, Residuos peligrosos y no peligrosos y Telefonía.

i. NOTA: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.
j. Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.
k. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

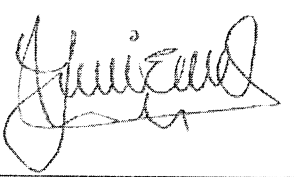
El contratista durante el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2022 cumplió con el objeto del contrato respecto a la prestación de los servicios de salud de Angiografía (Cardiología Hemodinamia y Electrofisiologia), Neurología Endovascular y Radiología Intervencionista) que incluya recurso humano e insumos propios de los procedimientos de angiografía y de uso común hospitalario con destino a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional. **por un valor de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($826.548.087.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según facturas de la A876 hasta A961 de fecha agosto 2022.**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 2.880.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 826.548.087.00	
Valor total facturado	$ 826.548.087,00	28.70%
Valor facturado pendiente de pago		100%
Valor pagado		100%
Valor pendiente de entrega	$ 2.053.451.913,00	71.30%

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Subteniente YERALDINE VANESSA ESPITIA GUERRERO
Jefe (E) Departamento Ayudas Diagnósticas
Supervisor de Contrato No. 96-7-201847-21

hocen.deadi@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2096 – 2097

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2022
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-20854-22
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	UT ANGIODINAMICA
NIT del contratista:	900.403.504-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA; Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra: Plazo de ejecución:	Valor inicial: 2.880.000.000,00 Fecha de inicio: 29 de julio de 2022 – Fecha de terminación 16 de noviembre 2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente YERALDINE VANESSA ESPITIA GUERRERO Jefe Departamento de Ayudas Diagnosticas
Fecha de entrega	Periodo correspondiente al mes del 01 al 31 de agosto de 2022

certificada:

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2022).

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	Prestación de servicios de Hemodinamia y Angiografía	$826.548.087.00	$826.548.087.00		$826.548.087.00

Acta de recepción de bienes

No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
A876	31/08/2022	$21.850.347		$21.850.347
A877	31/08/2022	$2.525.025		$2.525.025
A878	31/08/2022	$7.943.547		$7.943.547
A879	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A880	31/08/2022	$4.186.038		$4.186.038
A881	31/08/2022	$30.126.485		$30.126.485
A882	31/08/2022	$2.525.025		$2.525.025
A883	31/08/2022	$2.793.891		$2.793.891
A884	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A885	31/08/2022	$5.997.621		$5.997.621
A886	31/08/2022	$9.166.952		$9.166.952
A887	31/08/2022	$30.126.485		$30.126.485
A888	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A889	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A890	31/08/2022	$42.276.258		$42.276.258
A891	31/08/2022	$9.166.952		$9.166.952
A892	31/08/2022	$2.093.019		$2.093.019
A893	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A894	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A895	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A896	31/08/2022	$2.525.025		$2.525.025
A897	31/08/2022	$21.747.820		$21.747.820
A898	31/08/2022	$7.221.026		$7.221.026
A899	31/08/2022	$9.166.952		$9.166.952
A900	31/08/2022	$42.276.258		$42.276.258
A901	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A902	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A903	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A904	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A905	31/08/2022	$7.221.026		$7.221.026
A906	31/08/2022	$5.724.143		$5.724.143
A907	31/08/2022	$2.093.019		$2.093.019
A908	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A909	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A910	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A911	31/08/2022	$2.525.025		$2.525.025
A912	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A913	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A914	31/08/2022	$19.190.658		$19.190.658
A915	31/08/2022	$7.602.298		$7.602.298
A916	31/08/2022	$5.997.621		$5.997.621

A917	31/08/2022	$2.793.891		$2.793.891
A918	31/08/2022	$13.995.985		$13.995.985
A919	31/08/2022	$13.995.985		$13.995.985
A920	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A921	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A922	31/08/2022	$9.166.952		$9.166.952
A923	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A924	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A925	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A926	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A927	31/08/2022	$4.186.038		$4.186.038
A928	31/08/2022	$2.525.025		$2.525.025
A929	31/08/2022	$9.166.952		$9.166.952
A930	31/08/2022	$30.126.485		$30.126.485
A931	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A932	31/08/2022	$2.793.891		$2.793.891
A933	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A934	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A935	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A936	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A937	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A938	31/08/2022	$14.659.556		$14.659.556
A939	31/08/2022	$4.186.038		$4.186.038
A940	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A941	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A942	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A943	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A944	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A945	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A946	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A947	31/08/2022	$5.997.621		$5.997.621
A948	31/08/2022	$42.276.258		$42.276.258
A949	31/08/2022	$39.888.657		$39.888.657
A950	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A951	31/08/2022	$17.795.348		$17.795.348
A952	31/08/2022	$9.166.952		$9.166.952
A953	31/08/2022	$5.997.621		$5.997.621
A954	31/08/2022	$2.525.025		$2.525.025
A955	31/08/2022	$2.793.891		$2.793.891
A956	31/08/2022	$4.759.505		$4.759.505
A957	31/08/2022	$9.166.952		$9.166.952
A958	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A959	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A960	31/08/2022	$3.799.363		$3.799.363
A961	31/08/2022	$375.921		$375.921
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 826.548.087,00**

HOCEN
CENTRAL DE CUENTAS
14 SEP 2022
Juan K
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:; la cual queda sujeta a verificación por parte de **AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS** conforme a lo establecido dentro del contrato en la **CLAUSULA TERCERA- FORMA DE PAGO PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS** "...La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas del Hospital Central, tramitara la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011..."

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	Anexo No 2 ESPECIFICACIONES, CONDICIONES TECNICAS	SI	Adjunto a este documento se anexan los soportes como orden medica SISAP, orden de autorización por referencia y copia del reporte realizado, el cual reposa en historia clínica.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subteniente YERALDINE VANESSA ESPITIA GUERRERO
Jefe Departamento de Ayudas Diagnosticas